

## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

### CONVOCATORIA

|             |  |                                       |
|-------------|--|---------------------------------------|
| Cargo:      | Profesor Ocasional   | RMU: \$2552.68                        |
| Horario:    | 08H00 a 17h00  |                                       |
| Duración:   | 22 de abril al 31 de diciembre de 2024   |                                       |
| Requisitos: | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con los requisitos generales que fueren aplicables (se encuentran detallados en la sección "CONSIDERACIONES").</li> <li>2. Título profesional de cuarto nivel en Biología Cuantitativa, Biociencias, Ecología o ramas afines, debidamente registrado en la SENESCYT (adjuntar título y certificado). No se aceptarán títulos en docencia.</li> <li>3. Certificado de no tener impedimento para ejercer cargos públicos emitido por el Ministerio de Trabajo</li> <li>4. Contar con experiencia académica universitaria de al menos 1 año, para el personal académico con título de maestría; y, 4 años para personal académico con título de doctorado. (Al menos seis meses de experiencia docente)</li> <li>5. Disponibilidad a tiempo completo, mediante carta simple que avale su disponibilidad (no tiene formato).</li> <li>6. Tener al menos una publicación como primer autor en una revista indexada, en las áreas afines a la convocatoria.</li> </ol> <p>DOCUMENTACION A PRESENTAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de motivación dirigida al Rector de la EPN, debidamente suscrita.</li> <li>2. Hoja de vida en el formato de la EPN con documentos de soporte. (se encuentran detallados en la sección "CONSIDERACIONES").</li> <li>3. Copia del título debidamente reconocido e inscrito por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior.</li> <li>4. Certificado de no tener impedimento para ejercer cargos públicos emitido por el Ministerio de Trabajo</li> <li>5. Certificado de experiencia académica en Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación</li> </ol> |                                       |
| Nro.        | Actividad  | Fecha y Hora                          |
| 1           | Entrega de carpetas  | Viernes 05-04-2024 hasta las 16h00    |
| 2           | Revisión de carpetas de los postulantes  | Lunes 08-04-2024                      |
| 3           | Notificación de resultados de las carpetas   | Lunes 08-04-2024, 23h59               |
| 4           | Apelación de los resultados de la evaluación de la carpeta   | Martes 09-04-2024, 12h00              |
| 5           | Resolución de apelaciones  | Martes 09-04-2024, hasta las 16h00    |
| 6           | Notificación del resultado final de la revisión de las carpetas  | Martes 09-04-2024, hasta las 23h59    |
| 7           | Prueba de conocimientos  | miércoles 10-04-2024                  |
| 8           | Notificación de resultados de las pruebas de conocimiento  | miércoles 10-04-2024, hasta las 23h59 |



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

|  |   |   |
|--|---|---|
| 9  | Apelación de los resultados de las pruebas de conocimiento    | Jueves 11-04-2024, hasta las 12h00  |
| 10   | Resolución de apelaciones                                     | Jueves 11-04-2024, hasta las 16h00  |
| 11   | Notificación del resultado final de la prueba                 | Jueves 11-04-2024, hasta las 23h59  |
| 12   | Entrevista y clase demostrativa                               | Viernes 12-04-2024  |
| 13   | Notificación de resultados de entrevista y clase demostrativa | Viernes 12-04-2024  |
| 14   | Notificación de resultados del proceso                        | Lunes 15-04-2024  |
| <p>Duración de los eventos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba de conocimientos: 60 minutos</li> <li>• Entrevista: 15 minutos</li> <li>• Clase demostrativa: 15 minutos de presentación + 5 minutos de preguntas</li> </ul>   |   | <p>Subtemas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información genética y su relación con el fenotipo.</li> <li>2. Métodos cuantitativos en evolución</li> <li>3. Técnicas analíticas para evaluar el crecimiento microbiano</li> <li>4. Modelos cinéticos clásicos de crecimiento microbiano</li> <li>5. Sistema Bioclimático de Holdridge</li> <li>6. Cambio climático</li> </ol> |
| <p>Lugar para receptor carpetas:<br/>Escuela Politécnica Nacional, secretaria del Departamento de Biología, edificio 2, Ladrón de Guevara y Andalucía horario de atención (08h00 a 13h00 y de 14h00 a 16h00)</p>   |   | <p>Lugar para receptor apelaciones:<br/>Escuela Politécnica Nacional, secretaria del Departamento de Biología, edificio 2, Ladrón de Guevara y Andalucía horario de atención (08h00 a 13h00 y de 14h00 a 16h00)</p>   |
| <p>CONSIDERACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La experiencia académica se contará a partir de la obtención del título de 4to nivel.</li> </ol>   |   |   |
| <p>REQUISITOS GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser mayor de dieciocho (18) años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública.</li> <li>2. No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores ni hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente.</li> <li>3. No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos</li> <li>4. Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley.</li> <li>5. No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público. Se exceptúa la persona que, encontrándose en mora, previo a la obtención del contrato, hace constar en la declaración patrimonial juramentada de inicio de gestión, el detalle de la deuda y del convenio o facilidades de pago suscrito entre el deudor y el acreedor.</li> <li>6. Presentar la declaración patrimonial juramentada en la que se incluirá lo siguiente: i. Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias; ii. Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; y, iii. Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.</li> </ol> |   |   |



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

(PREVIO A LA VINCULACIÓN)

7. El formato de Hoja de Vida de la EPN se puede descargar de la página web, mediante el siguiente link (<https://atenea.epn.edu.ec/handle/25000/799>)
8. La postulación deberá contener toda la documentación requerida en la presente convocatoria, caso contrario no podrá ser considerada para el proceso de selección y quedará descalificada sin ser un motivo de apelación.
9. Los certificados que acrediten la experiencia docente, en investigación y laboral deben estar debidamente suscritos por la Dirección de Talento Humano de la entidad concedente y contener el detalle de la información que permita verificar actividades y plazos. En el caso de estudios internacionales, no se requiere que la certificación sea suscrita por Talento Humano. Aquellos certificados que no contengan información de detalle o que no pueda ser verificable, no serán considerados y esto no será motivo de apelación.
10. Para la clase demostrativa, el postulante podrá utilizar cualquier elemento que aporte a la didáctica de la misma, puede ser: presentación en medios digitales, simulaciones, pizarra física o digital, etc. El tema de la clase demostrativa se definirá en ese momento, mediante sorteo de entre los seis subtemas detallados en la presente convocatoria.
11. Las notificaciones sobre el aula donde se rendirá la prueba, entrevista y otros detalles del proceso de selección serán enviadas a cada postulante al correo electrónico que conste en su postulación.
12. Grupos históricamente excluidos que pueden presentar documentación para Acciones afirmativas: Personas retornadas al Ecuador; autodefinición étnica (indígena, afro ecuatoriano, montubio); enfermedades catastróficas; discapacidad; sustitutos directos o personas que tengan a su cargo, de forma directa, familiares que tengan enfermedades catastróficas o discapacidad severa; mujeres; héroes o heroínas nacionales y ex combatientes ecuatorianos.

PhD. Marco Bayas Rea  
Miembro Comisión de Selección

PhD. Jeny Ruales Najera  
Presidente Comisión de Selección

PhD. Mary Casa Villegas  
Miembro Comisión de Selección

